



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Salinas
OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P.O. BOX 1149
SALINAS, PUERTO RICO - 00751

RESOLUCION NUM. 6

SERIE 1997-98

RESOLUCION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES (\$9,240.00) A GREEN THUMB; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Artículo 10.014 de la Ley de Municipios Autónomos dispone que la Asamblea Municipal con la aprobación de 2/3 partes de sus miembros, puede ceder y/o donar fondos y propiedades a entidades que operan sin fines de lucro y que promuevan el bienestar social de la comunidad.

POR CUANTO: Green Thumb es una organización que brinda servicios de adiestramiento y empleo a personas de edad avanzada, cubriendo así, las necesidades de este sector marginado de nuestra población.

POR CUANTO: Esta organización ha brindado oportunidades a cientos de nuestros hermanos durante los pasados años, contribuyendo a nuestra economía y a la prestación de esenciales servicios.

POR CUANTO: Con este donativo Green Thumb podrá continuar ofreciendo sus servicios de empleo y adiestramiento a personas de mayor edad y nos permitirá expandir los servicios para beneficio de nuestra comunidad.

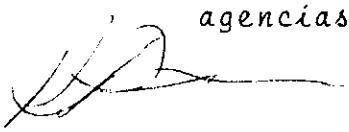
POR TANTO: RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Autorizar la aportación de nueve mil doscientos cuarenta dólares (\$9,240.00) para que puedan seguir ofreciendo servicios a nuestra población.

Sección 2da: Que estos fondos estarán sujeto a la disponibilidad de los mismos en el presupuesto vigente.

Sección 3ra: Que el uso de estos fondos serán única exclusivamente para lo descrito en el Cuarto Punto de esta Resolución.

Sección 4ta: Esta Resolución regirá inmediatamente después de su aprobación. Copia de la misma será enviada a las agencias concernidas.


HECTOR C. CASTRO RIVERA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL


GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por el Hon. Basilio Baerga Paravisini, Alcalde,
los 20 del mes de Octubre de 1997.


BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

RESOLUCION NUM. 6

SERIE 1997-98

C E R T I F I C A C I O N

YO, GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 6, Serie 1997-98, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 17 de octubre de 1997.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Héctor C. Castro Rivera, Ignacio Del Valle, Melvin Torres, Sylvia I. Reyes, Antonio Olavarria, Ismael Ortiz, Ismael López Rodríguez, Axel Suárez Colón, Juan Rivera Ramos, Ángel L. Díaz, Jackeline Vázquez, Efrén Díaz Rodriguez, José F. Reyes Alvarado.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 20 de Octubre de 1997.


GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL